Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-064-2024 Numero Interno 090 de 2024-12-26 cuyo objeto es: REALIZAR SOPORTE PROFESIONAL EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A MÍNIMO 100 FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 090-2024

FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE ENERO DEL 2025

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00)

OBJETO REALIZAR SOPORTE PROFESIONAL EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A MÍNIMO 100 FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO: UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN, y NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE, identificado(a) con cédula de cidadania No. 1.019.006.510 de Bogotá, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de UN (1) MES.

3. Que NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Mediante una (1) mensualidad por un valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00), para un presupuesto total de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00). El pago se realizará previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato)

OBSERVACIONES:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y
Desastres del departamento de Casanare

NELSON ANDRES SANTOYO SASTOQUE
CONTRATISTA

Elaboró: Gabriel Heredia Tovar
Profesional Jurídico DDGRD